

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01347-00
DEMANDANTE: MARÍA TERESA CORTES CARDOZO
DEMANDADO: MARÍA CARMENZA GÓMEZ MARTÍNEZ, MARIELA CORTES CARDOZO, BLANCA LUCILA CORTES CARDOZO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO CORTES Y PERSONAS INDETERMINADAS

Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Como quiera que el apoderado demandante, aportó la publicación del emplazamiento de la señora **MARÍA CARMENZA GÓMEZ MARTÍNEZ, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO CORTES** y las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso, en el diario **EL ESPECTADOR**, efectuado el 23 de febrero de 2020, y de conformidad con lo indicado en el inciso 5 del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Acuerdo PSAA14 – 10118 del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, por Secretaría **INCLÚYASE** a **MARÍA CARMENZA GÓMEZ MARTÍNEZ, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALBERTO CORTES** y las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Previo a tomar en cuenta las manifestaciones de la señora LILIANA CORTES GÓMEZ, apórtese el Registro Civil de Defunción de la señora **MARÍA CARMENZA GÓMEZ MARTÍNEZ**

De conformidad con lo señalado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, inclúyase el contenido de la valla visible de folio 53 a 58 del presente cuaderno, en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA